

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 762/2020

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2020.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba a 6 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.